

¡Visítanos en Internet!
www.aviacioncivil.salta.gob.ar



DGAC Salta

Aeropuerto Internacional Salta
"Martín Miguel de Güemes"
CP 4400

Teléfonos: 54-387-424-4058 / 4053 / 1203
Fax: 54-387-437-5110
Correo: aviacioncivilsalta@hotmail.com.ar



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE SALTA

SEGURIDAD OPERACIONAL

Edición N° 11
Septiembre 2016

Evaluación de riesgo para las operaciones aéreas

Es uno de nuestros objetivos permanentes el mantener los riesgos de lesiones a las personas y/o daños a la propiedad en un nivel aceptable o por debajo de él, para todas las tareas que realiza esta Dirección de Aviación aplicando para ello un proceso continuo de identificación de peligros y análisis de riesgos.

Para refrescar el proceso que fue expuesto por el Gerente de Seguridad Operacional a todo el personal de esta Dirección de Aviación, tendremos en cuenta en forma muy sucinta los elementos necesarios para poder evaluar la *PROBABILIDAD* y la *GRAVEDAD* del potencial hecho en cuestión; para posteriormente insertarlo en un cuadro/matriz que nos dará como resultado la *ACEPTABILIDAD* (o *INACEPTABILIDAD*) de un riesgo a tomar para realizar cualquier trabajo y/u operación aérea.

RIESGO DE SEGURIDAD OPERACIONAL: Es la evaluación, expresada en términos de probabilidad y gravedad previstas de las consecuencias de un peligro, tomando como referencia la peor situación previsible.

Le asignaremos entonces un valor de PROBABILIDAD de ocurrencia a la situación evaluada de acuerdo a la siguiente tabla:

PROBABILIDAD	Significado	Valor
Frecuente	Probable que ocurra muchas veces.	4
Ocasional	Probable que ocurra algunas veces (ha ocurrido infrecuentemente).	3
Remoto	Improbable, pero posible que ocurra (ha ocurrido raramente).	2
Improbable	Muy improbable que ocurra (no se conoce que haya ocurrido).	1

Y un valor de GRAVEDAD del daño previsto en nuestro análisis dispuesto en la siguiente tabla:

GRAVEDAD	Significado	Valor
Catastrófico	Destrucción del equipo. Muerte.	A
Mayor	Daños mayores al equipo (Tiempo de reparación > 6 meses). Lesiones graves que dejen como consecuencia una incapacidad permanente.	B
Menor	Daños menores al equipo (Tiempo de reparación < 6 meses) Lesiones leves que no dejen consecuencias permanentes finalizado el periodo de recuperación.	C
Insignificante	Incidentes menores en equipos que no impliquen reparación. Incidentes menores con personal que no impliquen periodo de recuperación o inhabilitación temporaria del mismo.	D

Tomando los valores de las tablas precedentes en donde realizamos los análisis de PROBABILIDAD del riesgo y determinamos un valor de GRAVEDAD del suceso, queda definida la MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE SEGURIDAD OPERACIONAL.

Probabilidad del riesgo	Gravedad del riesgo			
	Catastrófico A	Mayor B	Menor C	Insignificante D
Frecuente 4	4A	4B	4C	4D
Ocasional 3	3A	3B	3C	3D
Remoto 2	2A	2B	2C	2D
Improbable 1	1A	1B	1C	1D

De la Matriz se desprende entonces que las operaciones y/o tareas comprendidas dentro de la zona ROJA NO SON TOLERABLES. Son TOLERABLES en la zona AMARILLA y ACEPTABLES en la zona verde de la tabla.

La información obtenida es de relevante importancia ya que nos presentará en forma clara y precisa el riesgo que corremos para realizar cualquier tipo de operación.

Finalmente, y buscando mantener los riesgos de lesiones a las personas y/o daños a la propiedad en un nivel aceptable, se realizarán en el transcurso del corriente mes Jornadas de actualización para todo el personal de pilotos de ésta Dirección de Aviación Civil en su Centro de Capacitación.

Dentro de los temas a tratar se destacará la importancia de que cada tripulante y/u operador de un equipo comprenda la necesidad de realizar un exhaustivo análisis de los riesgos operativos que implican cada una de las operaciones aéreas y terrestres que realiza esta Dirección de Aviación, utilizando para ello la Matriz de Riesgo de referencia y en especial, cuando se prevean operaciones que salen de lo habitual.